



Golpe a la libertad de prensa en Chile: Periodista de HispanTV es judicializado

ANDRÉS FIGUEROA CORNEJO :: 01/08/2016

El comunicador social Leonel Retamal fue detenido por la policía arbitrariamente el 28 de julio y al día siguiente fue formalizado judicialmente

El 28 de julio pasado, en medio de una protesta de estudiantes de secundaria por los incumplimientos de la administración de la Nueva Mayoría sobre materias educacionales, las Fuerzas Especiales de Carabineros (policía-militar) de la 19^o comisaría de la comuna de Providencia se encargaron de la represión contra las y los jóvenes, y en un nuevo atentado sobre los derechos fundamentales de las personas, detuvieron al periodista y corresponsal de HispanTV [canal iraní progresista en castellano] en Chile, Leonel Retamal, en pleno cumplimiento de sus funciones profesionales.

Entre los varios uniformados que metían en un carro blindado a un estudiante "por sospecha" (1), se encontraba el capitán Nelson Bersezio Toro quien de manera particular se ensañó contra el periodista Leonel Retamal mientras el profesional cubría el arresto del joven. En una nueva violación de la libertad de prensa e información en Chile, el comunicador social fue detenido también. La situación ocurrió entre un forcejeo de un contingente de policías bien adiestrados y apertrechados para reprimir gente, y un comunicador social sin más poderes que sus credenciales de la Secretaría General de Gobierno y del Colegio de Periodistas que lo identifican como profesional de la prensa. Como es recurrente, la coacción blindada del Estado hizo caso omiso de su propia legislación. La violencia del orden es el orden de las cosas. Y el orden de las cosas es la expresión de la opresión organizada institucionalmente desde arriba contra todo disenso por abajo.

Al día siguiente, en los Tribunales de Justicia, el periodista Leonel Retamal fue formalizado, según la fiscal, porque en medio del incidente el comunicador habría golpeado al capitán Nelson Bersezio "tres veces en el pecho, no provocándole lesiones a él, pero si resultó dañado el fijador de la cámara GoPro que 'la víctima' llevaba en su pecho". Los supuestos golpes propinados por el comunicador al policía militar habrían sido con el monople que portaba y que sirve para sostener la cámara periodística de su compañero que estaba en otro sitio en ese momento. En el relato absurdo y pobre, la fiscal aseguró que el uniformado avalúo por cuenta propia los daños al fijador de la cámara en \$30 mil pesos (USD46). Y para la acusación contra Leonel Retamal no hay más testimonio ni testigo que el del propio capitán Bersezio. Finalmente la jueza del tribunal, Ely Cecilia Rothfeld, acató la investigación de los hechos solicitada por la fiscalía, con un plazo de 30 días para la entrega de pruebas. Al menos permitió la libertad del periodista durante ese mes. Menos de media hora duró el acto judicial.

"Lo que yo veo aquí es un ataque artero a la libertad de prensa"

Fuera de la sala, Leonel Retamal informó que "recién me acabo de enterar de los cargos por

los que fui detenido y ahora formalizado. Durante las cientos de manifestaciones que he cubierto con el equipo de HispanTV, jamás me había pasado algo así", y añadió que "espero que en el juicio se pruebe lo inverosímil de la acusación. Lo que yo veo aquí es un ataque artero a la libertad de prensa. Lo cierto es que carabineros impide el trabajo de la prensa de mil formas."

Por su parte, la Presidenta del Colegio de Periodistas, Javiera Olivares, manifestó su apoyo al reportero y criticó el accionar de Carabineros. "Nos parece gravísimo, preocupante y atentatorio contra un derecho pilar de toda democracia, como es la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía, que se proceda a una detención violenta y se juzgue a un periodista que estaba ejerciendo su trabajo" y agregó que "Cuando un trabajador de las comunicaciones ve que se vulnera su integridad física, evidentemente intentará defenderse. No debería ocurrir eso, no es comprensible que en una democracia los comunicadores tengamos que defendernos para realizar nuestro trabajo. Estamos desarrollando un quehacer que es necesario para el sistema democrático, informar sobre las manifestaciones de la ciudadanía, ¿y qué recibimos? Represión del Estado".

Consultado por las fotos que enseñó la fiscal con el fin de inculpar a Leonel Retamal, su abogado defensor, Rodrigo Román, afirmó "que la foto mostrada por la fiscalía es el congelamiento de un video. Lo que se me viene a la cabeza es que conforme a lo que señala la RAE, un montaje es una apariencia de algo que se cree que es. Si de un video uno hace una captura de imagen podría parecer que Leonel agredió a un policía, pero lo que hay acá es el relato falaz de un policía".

Inmediatamente después del control de detención, organizaciones como el Colegio de Periodistas, la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional, la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile, la Asociación de Reporteros Independientes (ARI), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y la Corresponsalía de HispanTV en Chile acudieron a La Moneda a entregar una carta dirigida al ministro Marcelo Díaz, donde manifestaron su rechazo a la detención de Retamal y solicitaron un pronunciamiento del gobierno por los reiterados hechos de hostigamiento a los trabajadores de la comunicación. Asimismo, indicaron que no se descarta acudir a tribunales u organismos internacionales que puedan intervenir en esta situación.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/golpe-a-la-libertad-de>